



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 4 dentro del Presupuesto Único de 2017, que implica un suplemento de crédito de 2.949,98 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

Gastos

| | |
|-------------|----------------|
| Capítulo VI | 2.949,98 Euros |
| Suma | 2.949,98 Euros |

Ingresos

| | |
|--|----------------|
| Financiado con cargo al remanente tesorería G.G. | 2.949,98 Euros |
| Suma | 2.949,98 Euros |

Noblejas 23 de octubre de 2017.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5317